OFICINA DEL COMISIONADO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

Comunicado de Prensa
21 de agosto de 2009
Contacto: Elliot D. Rivera
787 486 2453; (787)723-3131

ACUERDO ENTRE OCIF Y DEA EN CONTRA DEL NARCOTRÁFICO

San Juan- La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y la Agencia Federal Anti-Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) firmaron hoy un acuerdo colaborativo dirigido a unir esfuerzos para combatir crímenes financieros relacionados al narcotráfico.

"A través del Memorando de Entendimiento que firmamos hoy, ambas agencias se comprometen a coordinar las investigaciones y auditorías para ayudarse mutuamente a cumplir con sus responsabilidades, combinando sus respectivas áreas de *expertise* y recursos investigativos, para combatir el lavado de dinero y crímenes financieros relacionados al tráfico de drogas en Puerto Rico", destacó el comisionado interino de la OCIF, Antonio Salvá.

Como parte del acuerdo, la OCIF se compromete a referir a la DEA aquellos casos que levanten sospechas de que se trata de lavado de dinero o algún otro crimen financiero sobre el que la agencia federal pueda tener jurisdicción. Además, asistirá en el proceso investigativo.

Por su parte, se informó que la DEA asignará personal de los equipos de Investigación Financiera y de Inteligencia para que sirvan como contacto con la OCIF para expandir y coordinar los esfuerzos investigativos.

"Con este acuerdo maximizamos los recursos de ambas agencias para mejorar la planificación en nuestras investigaciones y el adiestramiento de nuestro personal", expresó el agente especial a cargo de la División del Caribe de la DEA, Javier F. Peña.

Según está establecido en el Memorando, ambas entidades se comprometen a referirse mutuamente todas aquellas investigaciones cuyas ramificaciones se extiendan más allá de los asuntos bajo su jurisdicción. Sin embargo, ninguna de las agencias cede su jurisdicción sobre las investigaciones que puedan realizar. En aquellas áreas en que pudiera haber jurisdicción concurrente entre la esfera estatal y la federal, se tomarán las determinaciones mediante el consenso de las partes.

"El propósito de este acuerdo es lograr una solución holística al procesamiento de crímenes financieros relacionados al narcotráfico y el lavado de dinero. En ocasiones, la OCIF tiene conocimiento de casos cuyas características alertan de que pueden estar relacionados al tráfico de drogas, pero no podemos entrar en eso porque no está dentro de las facultades que nos concede la ley", reconoció Salvá, quien representó al Comisionado en la reunión en la que se firmó el acuerdo.

El convenio está vigente desde hoy y se mantendrá en efecto hasta que las agencias participantes determinen que las necesidades de investigación lo ameriten.

###